



Gobierno de la Provincia  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0979 -DNAyF-2025

SAN JUAN, 11 DIC. 2025

**VISTO:**

El Expediente Nº 604-011829-2025, registro de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 0931-DNAyF-2025 se autorizó a la División Compras y Licitaciones a efectuar un llamado a la Compulsión Abreviada para la compra de fórmulas lácteas destinadas a Residencias dependientes de esta Dirección.

Que el llamado a se realizó bajo la Compulsión Abreviada Nº 11/2025.

Que la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor criterio de la superioridad, adjudicar a la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. Nº 30-71013301-4, por un monto total de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$3.996.000,00).

Que han intervenido Secretaria Financiera y Contable; Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Asesoría Letrada de ésta Dirección.

**POR ELLO;**

**LA DIRECTORA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébese la Compulsión Abreviada Nº11/2025, para efectuar la compra de fórmulas lácteas destinadas a Residencias dependientes de esta Dirección, autorizada por Resolución Nº 0931-DNAyF-2025. Gasto encuadrado en lo establecido por el Art. 12 inc. 3) y art. 17 inc 4) de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 2000-A y el Art. 3º del Decreto Reglamentario Nº 004/2020-A, de acuerdo a los considerando de la presente norma.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. Nº 30-71013301-4, la suma total de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$3.996.000,00), en concepto de pago por la compra de fórmulas lácteas destinadas a Residencias dependientes de esta Dirección.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$3.996.000,00) a favor de la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. Nº 30-71013301-4.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar el pago por la suma de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$3.996.000,00), a favor de la firma: ROYMED S.A C.U.I.T. Nº 30-71013301-4.

**ARTÍCULO 5º.-** La imputación presupuestaria es la siguiente: Fuente de Financiamiento 11.0.00- Tesoro Provincial- Institución 2.31.3- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Programa: 16.00.00.A01 Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia- Bienes de Consumo- 2.5.02 Productos Farmacéuticos y medicinales (\$3.996.000,00) - Total \$3.996.000,00- Presupuesto Año 2025 Ley Nº 2729-I.-

**ARTÍCULO 6º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

v.c

ES COPIA FIEL  
RAUL DAVILA  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
DNAyF.



Dra. Raquel E. Trincado  
Directora de Niñez  
Adolescencia y Familia  
Ministerio de Familia y Desarrollo Humano